



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 4 de Mayo de 1987.

Expediente N° 8.074/87.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8105/87.

RES. N° 123/87.

VISTO:

Que mediante Resolución N°359/85 de fecha 18/7/85 se ha procedido a / la aprobación del Reglamento de Alumnos Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Srta. Ana Beatríz Maradona solicita ser incorporada a esta Unidad Académica como tal, en la carrera de Licenciatura en Química;

Que a fs. 1 de estos actuados la Srta. Maradona solicita la inscripción en las asignaturas correspondiente al 1er. año de la mencionada carrera;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 29 de abril de 1987, ha resuelto aprobar lo solicitado, en tanto y en cuanto la recurrente acredite haber estado previamente inscrita en la Universidad / Nacional de Córdoba;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 29 de abril de 1987)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción de la Srta. ANA BEATRIZ MARADONA, como alumna Extraordinaria de la Facultad de Ciencias Exactas en la carrera de Licenciatura en Química encuadrándola dentro de los términos del Anexo I, de la Res. N° 359/85 de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º: Autorizar la inscripción de la Srta. Ana B. Maradona en las asignaturas INTRODUCCION A LA MATEMATICA, INTRODUCCION A LA FISICA e INGLES en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.-

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, a fin de que proceda al registro y desglose de la copia respectiva, para / el archivo en Legajo Personal. Cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas